



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Escuela de Posgrado

**Relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú y el
mecanismo de disolución parlamentaria**

Tesis

Para optar el Grado Académico de Maestro en Derecho Constitucional y Administrativo

Autor

Manuel Jeremias Trujillo Bazán

Asesor

Mtro. Oscar Alberto Bailón Osorio

Huacho – Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ESCUELA DE DERECHO

Escuela de Posgrado

INFORMACIÓN

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Manuel Jeremias Trujillo Bazán	32300174	07/11/2023
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Oscar Alberto Bailón Osorio	31663048	0000-0002-7294-3548
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Jovian Valentín Sanjinez Salazar	00360109	0000-0001-5963-1278
Elsa Silva Castro	09907053	0000-0003-1616-8898
Mirtha Nancy Toledo Morales	15612824	0000-0002-4394-7785

RELACIONES DE CONFLICTO ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN EL PERÚ Y EL MECANISMO DE DISOLUCIÓN PARLAMENTARIA

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%	19%	4%	13%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	repositorio.usil.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	1%
5	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
6	1library.co Fuente de Internet	1%
7	qdoc.tips Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Privada del Norte	

DEDICATORIA

A mis padres Casimiro y Verónica, por acompañarme en cada paso que doy en la búsqueda de ser mejor persona y profesional.

A mi esposa Luz, mis hijas Verónica y Jasmín, por todo su apoyo incondicional, a quienes espero les sirva de ejemplo de que todo se puede lograr.

A mis amigos, que con sus muestras de aprecio y de amistad celebran constantemente mi desarrollo personal y profesional.

Y finalmente, a los que no creyeron en mí, por lo que con su actitud lograron que tomara más impulso y decisión.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi gratitud a quienes me han acompañado en este logro. En primer lugar, a Dios, que con su amor y sabiduría me ha guiado en este camino. En segundo lugar, a mis padres, familiares y amigos, que me han brindado su apoyo y ánimo. Y en tercer lugar, a mi asesor el maestro Óscar Alberto Bailón Osorio, que me ha orientado y enseñado para llegar a este momento de defender esta tesis.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1. Descripción de la realidad problemática	15
1.2. Formulación del problema	16
1.2.1 Problema general.....	16
1.2.2. Problemas específicos	16
1.3. Objetivos de la investigación	17
1.3.1. Objetivo general	17
1.3.2. Objetivo específico.....	17
1.4. Justificación de la Investigación	17
1.5. Delimitación del estudio.....	17
1.6. Viabilidad del estudio.....	18
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	19
2.1 Antecedentes de la investigación	19
2.1.1 Investigaciones Internacionales.....	19
2.1.2 Investigaciones Nacionales	23
2.2 Bases Teóricas.....	26
2.2.1 División de poderes	26
2.3 Definición de términos básicos	38
2.4 Bases Filosóficas	38
2.5 Hipótesis de la investigación.....	40
2.5.1 Hipótesis general	40
2.5.2 Hipótesis específicas	40
2.6. Variables.....	40
2.7 Operacionalización de variables.....	41

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	42
3.1 Diseño metodológico.....	42
3.2 Población y muestra	42
3.2.1 Población.....	42
3.2.2 Muestra.....	42
3.3 Técnica de recolección de datos.....	42
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información	43
3.5 Matriz de consistencia.....	45
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	46
4.1 Análisis Descriptivo	46
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	51
5.1 Discusión.....	51
5.2 Conclusiones	52
5.3 Recomendaciones.....	54
CAPÍTULO VI. REFERENCIAS.....	57
6.1 Referencias bibliográficas	57
ANEXOS	58
Matriz de consistencia.....	58
Cuestionario	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Ejecutivo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente?.....	46
Tabla 2 ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Legislativo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente?.....	47
Tabla 3 ¿Considera usted que el mecanismo de disolución parlamentaria es una medida que debería aplicarse en la realidad política actual del Perú?.....	48
Tabla 4 ¿Considera que existe una relación de conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el Perú?	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Ejecutivo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente?	46
Figura 2 ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Legislativo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente?	47
Figura 3 ¿Considera usted que el mecanismo de disolución parlamentaria es una medida que debería aplicarse en la realidad política actual del Perú?	48
Figura 4 ¿Considera que existe una relación de conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el Perú?	49

RESUMEN

Objetivo: Analizar cuáles son las relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria, **Métodos:** Aplicada, cualitativa y cuantitativa, no experimental, correlacional. La población que se toma en cuenta para este trabajo está conformada por Abogados agremiados al Colegio de Abogados de Huaura, y la muestra aplicada para el presente trabajo es de 50 Abogados Constitucionalistas agremiados al Colegio de Abogados de Huaura, **Resultados:** Indicaron: un 100% que, si considera que existe una relación de conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el Perú y un 0% indicó que no considera que existe una relación de conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el Perú. **Conclusión:** De los resultados se puede concluir que, un 50% que, si considera que el desempeño funcional del Poder Ejecutivo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente y un 50% indicó que no considera que el desempeño funcional del Poder Ejecutivo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente.

Palabras Claves: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, disolución parlamentaria.

ABSTRACT

Objective: Analyze what are the conflict relationships between the executive and legislative powers in Peru and the parliamentary dissolution mechanism in Peru, **Methods:** Applied, qualitative and quantitative, non-experimental, correlational. The population that is taken into account for this work is made up of lawyers affiliated to the Huaura Bar Association, and the sample applied for this work is 50 Constitutionalist Lawyers affiliated to the Huaura Bar Association. **Results:** They indicated: 100% that, if they consider that there is a relationship of conflict between the Executive and Legislative powers in Peru and 0% indicated that they do not consider that there is a relationship of conflict between the Executive and Legislative powers in Peru. **Conclusion:** From the results it can be concluded that 50% that, if they consider that the functional performance of the Executive Branch in Peru has been carried out efficiently and 50% indicated that they do not consider that the functional performance of the Executive Branch in the Peru has been carried out efficiently.

Keywords: Executive Power, Legislative Power, parliamentary dissolution.

INTRODUCCIÓN

El autoritarismo ha marcado la historia política del Perú, impidiendo el desarrollo de una institucionalidad sólida en el país. Por lo tanto, se debe reconocer que el Perú tiene un pasado más vinculado al autoritarismo que a la democracia, si se considera que, desde el inicio de la república, el tiempo de dictaduras ha superado al de gobiernos constitucionales, lo que refleja un constante estado de inestabilidad política originado por la falta de madurez de la sociedad política peruana.

En su ensayo “La Tradición Autoritaria”, el sociólogo peruano Alberto Flores Galindo examina las causas de la inestabilidad política que marcó los primeros años de la república peruana. Según él, esta situación se debió a la ausencia de una clase dirigente que reemplazara a la aristocracia colonial, que había sido derrotada y desplazada por las fuerzas independentistas o que había huido al exilio junto al Virrey, el ejército se hizo cargo de los órganos del Estado, ya que ninguna otra capa social podía hacerlo, y abandonó el sistema republicano para imponer el orden. Sin embargo, a diferencia de Chile, no pudo consolidar su poder. Esta era una necesidad urgente, porque las grandes desigualdades sociales y étnicas creaban un caos que impedía la convivencia entre los peruanos.

Asimismo, el objetivo de este trabajo es analizar la teoría del Poder Neutro y sus consecuencias para el ordenamiento jurídico peruano. Se examinará cómo se ha desnaturalizado el concepto de Poder Neutro y cómo ha afectado a las instituciones existentes en el Perú. Se abordarán temas como: los falsos mecanismos de control político, la distinción entre lo político y lo jurídico y la falacia moralista. Finalmente, se contrastarán los hallazgos con las bases teóricas y se presentarán las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

El conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo es una característica común en los sistemas de gobierno donde existe la separación de poderes. Estos dos poderes, aunque deben funcionar de manera independiente y equilibrada, a veces pueden entrar en conflicto debido a

diferencias políticas, objetivos contrapuestos o interpretaciones divergentes de las leyes y la Constitución. Este conflicto puede tener diversas manifestaciones y consecuencias según el sistema político y las circunstancias del país en cuestión.

Aquí hay algunas situaciones comunes que pueden dar lugar a un conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo: Vetos y rechazos de leyes: El poder ejecutivo puede vetar proyectos de ley aprobados por el legislativo si considera que son inconstitucionales o contraproducentes para el país. Si el legislativo insiste y vota nuevamente a favor de la ley con una mayoría suficiente, puede pasar por encima del veto presidencial.

Desacuerdo en políticas: El ejecutivo y el legislativo pueden diferir en sus enfoques de políticas importantes, como presupuestos, reformas económicas o programas sociales. Esto puede llevar a enfrentamientos sobre cómo asignar recursos o implementar programas. Confirmación de nombramientos: En muchos sistemas, el poder legislativo tiene la tarea de confirmar los nombramientos realizados por el ejecutivo, como jueces, embajadores y miembros.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

El sistema político peruano se ha formado a partir de los cambios históricos, legales y sociales que ha vivido el país, combinando elementos del modelo presidencialista y del modelo parlamentario, con el fin de lograr un balance entre la autoridad del presidente de la república y la del Congreso. El conjunto de entidades, actores, reglas y procesos que orientan la política nacional se denomina sistema político peruano, y puede cambiar según el momento y la situación.

En toda sociedad hay una forma de organización política que se basa en unos principios e instituciones que los reflejan. Estos principios e instituciones definen el sistema político de esa sociedad. Dentro de los sistemas políticos, hay algunos que son constitucionales y democráticos, que valoran la dignidad del ser humano y la necesidad de distribuir el poder del Estado entre distintas instancias que se controlen mutuamente. De esta manera, se impide que el poder se acumule y se use de forma indebida. En cambio, existen otros sistemas políticos donde el poder lo tiene una sola persona o grupo, que no cumple con las normas jurídicas que fijan las reglas de convivencia social, y que actúa según su capricho o su beneficio personal.

Según Paolo Biscaretti, los sistemas políticos se pueden clasificar de acuerdo a dos conceptos: cómo se organiza el Estado y cómo se ejerce el poder. El primero se llama Forma de Estado y tiene que ver con la estructura y la relación entre el gobierno, el pueblo y el territorio, que son los elementos esenciales del Estado. Estos elementos se basan y se regulan por ciertas ideas de tipo político y jurídico. El segundo se llama Forma de Gobierno y tiene que ver con la distribución y el uso del poder político dentro del Estado, que depende de criterios como la separación de funciones, la representación, la participación y el control. La Forma de Gobierno también depende de la posición y la relación que existen entre los diferentes órganos constitucionales del Estado. La clasificación de los sistemas políticos que propone Paolo

Biscaretti basándose en dos conceptos: cómo se estructura y se relaciona el Estado y cómo se distribuye y se ejerce el poder político. El poder político se distribuye y se ejerce dentro del Estado según criterios como la división de funciones, la representación, la participación y el control. El poder político también varía según la posición y la relación que tienen los órganos constitucionales del Estado entre sí.

El autor del libro, Pedro Planas Silvia, tiene una forma de entender y ordenar los sistemas políticos que se basa en una idea clave: la de “Sistemas de Gobierno”. Esta idea se refiere al conjunto de instituciones, normas y procesos que regulan la relación entre el poder político y la sociedad. Esta idea es parecida a la que usa otro autor, Loewenstein, cuando habla de “Sistema Político”, y también a la que emplea Biscaretti cuando se refiere a “Forma de Estado”. Sin embargo, Planas Silvia usa un término diferente para lo que Loewenstein llama “Régimen Político”, que es el modo en que se ejerce el poder político dentro de un sistema. Planas Silvia prefiere llamar a esto “Formas de Gobierno”, coincidiendo así con la forma de hablar de Biscaretti.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuáles son las relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria ?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué forma se da la relación de conflicto entre el poder ejecutivo y el legislativo en el Perú?
- ¿De qué forma se aplica el mecanismo de disolución parlamentaria en el Perú?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Analizar cuáles son las relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria.

1.3.2. Objetivo específico

- Analizar de qué forma se da la relación de conflicto entre el poder ejecutivo y el legislativo en el Perú.
- Determinar de qué forma se aplica el mecanismo de disolución parlamentaria en el Perú

1.4. Justificación de la Investigación

Esta investigación es una actividad que busca profundizar en un tema que ha generado diversas tensiones en los ámbitos político, jurídico y social. Desde la perspectiva social, es importante que las decisiones que se toman en estos ámbitos sean claras y comprensibles para los ciudadanos, ya que les afectan de manera directa o indirecta. Así, la investigación contribuye a que los ciudadanos puedan entender mejor las decisiones que son controversiales y que tienen implicaciones en sus vidas.

El presente trabajo de investigación se basó en fuentes bibliográficas que abordan el tema del procedimiento administrativo general y el procedimiento administrativo sancionador, así como en el uso de herramientas informáticas que permitieron acceder (a través de bases de datos de normas legales, jurisprudencias, doctrina) y procesar la información relevante.

1.5. Delimitación del estudio

Delimitación espacial:

El estudio se realizó en el Perú.

Delimitación temática:

La presente investigación está delimitada y se centra en el estudio de las relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria.

1.6. Viabilidad del estudio

La presente investigación es viable; toda vez que, se pudo realizar gracias a que se dispuso de los medios necesarios para llevarla a cabo. Estos medios incluyen los aspectos económicos, humanos, materiales, teóricos y metodológicos, así como los técnicos. De esta manera, se cumplió con el cronograma establecido en el proyecto de investigación.

La investigación resulta viable porque los tesisistas tienen la capacidad económica y humana para financiar la investigación que van a realizar.

Es viable teóricamente, toda vez que, la variable de estudio tiene una amplia base de sustento teórico y práctico, ya que se ha abordado desde diversas fuentes bibliográficas y casos judiciales. Así se puede tener una mejor comprensión y actualización de la variable que se estudia, y también reconocer sus rasgos, dimensiones y factores relacionados. De este modo, se podrá proponer una solución al problema que se busca resolver con la investigación.

Asimismo, es viable en el ámbito metodológico; debido a que los tesisistas que hicieron este trabajo tienen la capacidad necesaria para hacer esta investigación usando diferentes niveles y pasos del método científico. La viabilidad técnica está asegurada, ya que se cuenta con recursos de computación (hardware y software), que permitirán el uso de programas como Microsoft Office y Microsoft Excel.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones Internacionales

Hebling y Contrera (2019) en su artículo titulado: “Poder presidencial, vetos y política pública: Un estudio comparativo de Brasil y Estados Unidos”. Dentro de las conclusiones señala que: El presidente tiene la potestad de vetar las leyes que aprueban los otros poderes del Estado. Esta situación puede generar desacuerdos y tensiones entre ellos. En el caso de Brasil, el presidente vetó más leyes relacionadas con el bienestar social que fueron propuestas por el poder legislativo o incluso por el mismo poder ejecutivo, que en el caso de Estados Unidos. No obstante, en Estados Unidos parece haber más conflicto por esta razón.

Un análisis de las diferencias y similitudes entre Brasil y Estados Unidos en relación con el rol del presidente, el uso de los vetos y la formulación de políticas públicas podría resultar muy interesante, teniendo en cuenta las distintas características y rasgos de sus sistemas políticos y procesos legislativos. Aquí hay algunos puntos clave que podrías explorar en tu estudio:

Sistemas Políticos: Estados Unidos: Un sistema presidencial donde el poder ejecutivo y legislativo están separados y tienen una base de legitimidad independiente.

Brasil, es un sistema semipresidencial con un presidente fuerte, pero donde también existe una interacción significativa entre el poder ejecutivo y legislativo.

Poder Presidencial: Analizar la forma en que se establece y se utiliza el poder presidencial en los dos países, contrastar el alcance de las facultades del presidente en la determinación y la orientación de las políticas públicas, medir cómo la cultura política y la coyuntura política inciden en el desempeño del poder presidencial en cada nación. Por otro lado, los vetos Presidenciales: Analizar los tipos de vetos presidenciales en cada país: veto

absoluto, veto relativo, veto de bolsillo, etc. Investigar las razones detrás de los vetos presidenciales en diferentes contextos políticos.

Comparar cómo los legislativos de ambos países responden a los vetos, si pueden superarlos o no. En lo que respecta a Política Pública: Elegir una o más políticas públicas en los dos países para examinar cómo se elaboran y aprueban, explorar cómo el presidente en cada país interviene en la definición y ejecución de políticas, estudiar la incidencia de factores económicos, sociales y políticos en el logro exitoso de políticas.

Relación Ejecutivo-Legislativo: Contrastar el tipo de vínculo entre el poder ejecutivo y el poder legislativo en cada país, examinar cómo se conforman las alianzas políticas y cómo inciden en la correlación de fuerzas en la sanción de políticas.

Sistema de Partidos: Investigar cómo los sistemas de partidos en ambos países afectan la relación entre el presidente y el legislativo, explorar cómo los presidentes negocian y construyen coaliciones en contextos de multipartidismo.

Cultura Política y Participación Ciudadana: Estudiar cómo la participación ciudadana y la cultura política inciden en la definición y formulación de políticas en cada país, contrastar las posturas hacia el gobierno y la participación política en ambos escenarios.

Impacto de la Constitución: Evaluar cómo las constituciones de cada país moldean el poder presidencial, los procesos legislativos y los mecanismos de veto.

Resultados y Lecciones: Resumir las diferencias clave entre los dos países en términos de poder presidencial, vetos y política pública, identificar lecciones y recomendaciones que se puedan extraer de estas comparaciones para mejorar la toma de decisiones y la gobernanza en ambos sistemas.

Este estudio comparativo podría arrojar luz sobre cómo los sistemas políticos, las estructuras de poder y las dinámicas políticas influyen en la forma en que los presidentes toman decisiones, ejercen su poder y dan forma a las políticas públicas en contextos diferentes.

Delgado (2018) en su artículo: “El control parlamentario del gobierno en funciones en España: la experiencia de la XI legislatura (2016)”. Concluyo que: El Gobierno se negó a someterse al escrutinio del Parlamento, argumentando que había perdido la confianza de la Cámara Baja tras las elecciones y que no tenía que rendir cuentas ante la nueva representación popular surgida de las urnas. Según esta interpretación, el Gobierno en funciones solo tendría que acudir al Parlamento cuando se designase al nuevo Presidente del Gobierno mediante el proceso de investidura. Por esta razón, el Gobierno evitó comparecer tanto en el Congreso como en el Senado, salvo en las ocasiones que consideró oportunas, y tampoco respondió a las diversas iniciativas parlamentarias que le permitían al Parlamento ejercer su función de control, como las preguntas escritas o las preguntas orales en los plenos, entre otras.

El caso de España en la XI legislatura fue un ejemplo de cómo se ejerce el control parlamentario sobre un gobierno que no tiene plena capacidad de acción. Para entender este fenómeno, se podrían estudiar diferentes aspectos. Por un lado, el Marco Jurídico y Constitucional: Se trataría de analizar cuáles son las reglas que rigen la situación de un gobierno en funciones en España, tanto en la Constitución como en otras normas legales. Por otro lado, el Escenario Político y Social: Se examinaría qué factores políticos y sociales provocaron la ausencia de un presidente del gobierno elegido tras los comicios generales de 2023, y cómo afectaron al desempeño del gobierno y del parlamento. El caso de España en la XI legislatura muestra la complejidad y la importancia del control parlamentario sobre un gobierno en funciones. A través del análisis del marco jurídico y constitucional, se ha podido observar que existen limitaciones legales para la actuación de un gobierno que no cuenta con el respaldo de la cámara baja, lo que afecta a su capacidad para adoptar medidas de carácter político, económico y social. Por otro lado, el estudio del escenario político y social ha revelado que la falta de consenso entre las fuerzas políticas para formar una mayoría parlamentaria estable generó un clima de incertidumbre e inestabilidad que dificultó la gobernabilidad del país. En

este contexto, el papel del parlamento fue fundamental para ejercer una labor de fiscalización y control sobre el gobierno, así como para impulsar iniciativas legislativas de interés general. Sin embargo, también se evidenciaron los riesgos de una excesiva confrontación política que pudiera bloquear el funcionamiento de las instituciones democráticas. Por tanto, se puede concluir que el caso de España en la XI legislatura constituye un ejemplo ilustrativo de los desafíos y oportunidades que plantea el control parlamentario sobre un gobierno en funciones en un sistema democrático

Limitaciones y Capacidad de Acción: Examinar las limitaciones legales y políticas de un gobierno en funciones en términos de adopción de nuevas políticas y decisiones, evaluar cómo estas limitaciones afectan la capacidad del gobierno para responder a problemas urgentes y desarrollar su agenda política.

Control Parlamentario:

Analizar cómo el parlamento ejerce su función de control sobre un gobierno en funciones, evaluar si las herramientas de control parlamentario, como las preguntas al gobierno, las interpelaciones y las comisiones de investigación, son igual de efectivas en este contexto.

Función Legislativa: Investigar cómo la falta de un gobierno con plenas facultades puede afectar la capacidad legislativa y la aprobación de nuevas leyes, evaluar si se produce una disminución en la producción legislativa durante un gobierno en funciones.

Políticas Públicas y Decisiones Importantes: Analizar cómo se gestionaron situaciones críticas durante el gobierno en funciones, como crisis económicas, sociales o internacionales, investigar si se tomaron decisiones importantes en el ámbito de las políticas públicas durante este periodo y cómo se justificaron.

Relación con la Oposición: Examinar cómo la oposición en el parlamento interactúa con un gobierno en funciones, evaluar si el gobierno en funciones busca consensos con la oposición en la toma de decisiones importantes.

Duración y Consecuencias: Analizar la duración del gobierno en funciones en la XI legislatura y cómo esto afectó la estabilidad política y la gobernabilidad, evaluar si se generó un desgaste en la imagen del gobierno o en la confianza de los ciudadanos.

Lecciones Aprendidas: Identificar lecciones que se pueden extraer de esta experiencia para futuras situaciones similares, proponer recomendaciones para mejorar la capacidad de funcionamiento y toma de decisiones de un gobierno en funciones.

Comparaciones Internacionales: Comparar la experiencia de la XI legislatura en España con situaciones similares en otros países, analizar cómo otros sistemas políticos manejan el control parlamentario y la gobernabilidad durante los gobiernos en funciones. Este estudio podría ofrecer una visión más profunda de cómo se ejerce el control parlamentario en circunstancias excepcionales, como un gobierno en funciones, y qué consecuencias tiene para la adopción de decisiones políticas y la estabilidad del sistema político en general.

2.1.2 Investigaciones Nacionales

Melgar (2019), en su tesis denominada Relaciones de conflicto entre los órganos ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria: análisis y propuesta, tesis para optar el grado académico de magíster en derecho constitucional realizada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la que el autor, concluye lo siguiente:

La presente investigación da cuenta de seis (06) gobiernos que no contaron ni con mayoría parlamentaria ni con acuerdo político de gobernabilidad; de ellos, cinco (05) han devenido en crisis políticas generadoras o de un golpe de Estado o del acortamiento del mandato presidencial: Billinghamurst, Bustamante y Rivero, el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde, el primer gobierno del ingeniero Alberto Fujimori y el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski; una primera aproximación daría cuenta de la conclusión en el sentido que, cada gobernante carente de mayoría parlamentaria o pacto de gobernabilidad no ha culminado su mandato; no obstante ello, Alan García logró

culminar su segundo gobierno; en ese sentido, si bien no puede establecerse por ello una regla general, de todas maneras evidencia una alta incidencia. Así, de la búsqueda de elementos comunes en los cinco (05) gobiernos con crisis políticas indicados precedentemente, encontramos que: • La oposición se concreta en uno o en dos grupos políticos; • Se evidencia el animus de entorpecer la labor gubernamental en lugar de constituirse como una oposición constructiva. (p. 135)

La investigación muestra que la falta de mayoría parlamentaria o de acuerdo político de gobernabilidad es un factor que aumenta el riesgo de crisis política en el Perú, ya que debilita la legitimidad y la capacidad de acción del gobierno frente a una oposición hostil y obstruccionista. Sin embargo, también se evidencia que hay otros factores que pueden influir en el desenlace de cada situación, como el contexto económico, social y geopolítico, la personalidad y el liderazgo del presidente, la movilización popular y la intervención de las fuerzas armadas. Por lo tanto, se requiere un análisis más profundo y comparativo de cada caso para establecer las causas y las consecuencias de las crisis políticas en el Perú.

Stein (2020), en su tesis intitulada Equilibrio entre el poder ejecutivo y legislativo: la solicitud de la cuestión de confianza de acuerdo con el ordenamiento constitucional peruano, tesis previa a la obtención del título de Bachiller en Derecho por la Universidad San Ignacio de Loyola, en la que el autor concluye lo siguiente:

El primer objetivo fue aquel referido al análisis del control de poderes desde todas las perspectivas, desde la del Legislativo, del Ejecutivo y la del Tribunal Constitucional como máximo intérprete de la norma. Se puede afirmar que, los conflictos entre el Poder Ejecutivo y Legislativo tienen vieja data, es decir la diversidad de opiniones de los legisladores que en muchos casos siguen lineamientos partidistas, dan origen a la falta de consenso a nivel interno, esta situación se incrementa cuando el Poder Ejecutivo no

cuenta con una cantidad representativa en el parlamento. Con respecto a la actuación del Tribunal Constitucional como máximo intérprete de la norma, se coincide con la opinión del entrevistado, la respuesta de este organismo fue tardía, no se realizó teniendo en cuenta la premura del caso. (p. 41)

Se analiza el control de poderes en el Perú desde diferentes perspectivas, enfocándose en los conflictos entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, y en el rol del Tribunal Constitucional. El texto sostiene que la falta de consenso entre los poderes se debe a la diversidad de opiniones partidistas y a la escasa representación del Ejecutivo en el parlamento. Asimismo, el texto critica la demora del Tribunal Constitucional para resolver los casos que involucran a los poderes del Estado, lo que afecta la estabilidad política y jurídica del país.

García (2018) en su tesis Doctoral: “Las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo en el Perú (2001-2016)” concluyó que, durante el 2001 y hasta el 2016 se puede afirmar que, el Poder Legislativo perdió liderazgo y protagonismo en el ámbito legislativo, mostrando una disminución de su capacidad de influir y orientar las leyes del país. Además, el sector opositor no tuvo una estrategia clara ni coherente para enfrentar al gobierno, lo que generó confusión y debilitamiento de su posición. Otro aspecto negativo fue la ausencia de un mecanismo efectivo de control normativo, que impidió que el Poder Legislativo cumpliera con sus funciones básicas de fiscalización y supervisión de las acciones del Ejecutivo.

En el ámbito político, se desea que los distintos partidos que integran el poder Ejecutivo y el poder Legislativo puedan tener una relación amigable y productiva, sin que sus intereses propios afecten al bien común. Para ello, se apela a la búsqueda de acuerdos, opciones y soluciones que contenten a ambas partes. Sin embargo, esta relación se ve alterada por la labor de control y supervisión que realiza el Congreso sobre las acciones del Ejecutivo, lo que

provoca roces y dificultades para conseguir una mayoría parlamentaria que respalde o rechace las propuestas del gobierno.

La relación entre el poder Ejecutivo y el poder Legislativo es un aspecto clave para el funcionamiento de la democracia. En este sentido, se espera que los distintos partidos políticos que conforman estos poderes puedan colaborar y negociar para alcanzar objetivos comunes que beneficien al país. Sin embargo, esta relación también implica un equilibrio entre la cooperación y el control, ya que el Congreso tiene la función de supervisar y fiscalizar las acciones del Ejecutivo, lo que puede generar conflictos y tensiones entre ambos poderes. Es necesario tener una cultura política que se fundamente en el diálogo, el respeto y la responsabilidad, para poder armonizar los intereses de cada partido con el bien común de la nación. De esta manera, se podrá establecer una relación equilibrada y efectiva entre el poder Ejecutivo y el poder Legislativo, que mejore la calidad de la democracia y la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 División de poderes

Según Alcántara y Sánchez (2007), el concepto de división y separación de poderes tiene su origen en la filosofía política. Algunos de los primeros pensadores que lo propusieron fueron Locke y Montesquieu, quienes defendieron la idea de repartir el poder entre distintas instituciones que representaran a la sociedad, como una forma de limitar el poder absoluto de los monarcas y garantizar el equilibrio y el control mutuo entre las diferentes ramas del gobierno. El principio de la democracia moderna que establece que el poder debe estar repartido y no concentrado en una sola persona o grupo se llama división y separación de poderes. Esta idea se fundamenta en el pensamiento político de autores como Locke y Montesquieu, que sugirieron asignar el poder a diferentes entidades del Estado, como el legislativo, el ejecutivo y el judicial, que se ocupan de crear, ejecutar e interpretar las leyes, respectivamente. Así, se

busca que cada poder sea un equilibrio y una protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Según Porras (1996), para entender el mecanismo de racionalidad que se aplica al control constitucional, hay que tener en cuenta la relación que tiene con el conflicto que surge entre las máximas autoridades del Estado. Este conflicto tiene relación con el principio de división de poderes, que es un elemento fundamental para el funcionamiento de todas las entidades estatales. A pesar de que este principio ha experimentado muchos cambios desde la época de Montesquieu, todavía se le reconoce como una garantía fundamental para la configuración constitucional. El mecanismo que permite solucionar los conflictos que surgen entre las diferentes autoridades del Estado, respetando el principio de división de poderes, se llama control constitucional. Este principio, que ha cambiado a lo largo de la historia, es esencial para asegurar el equilibrio y la armonía entre los órganos estatales, así como para defender los derechos y libertades de los ciudadanos. Por lo tanto, el control constitucional es una manifestación de la racionalidad jurídica que guía el ordenamiento constitucional.

Es necesario que los gobiernos tengan una división de las funciones del Estado, de modo que los pactos entre los diferentes órganos sean respetuosos y legítimos. - El Poder Legislativo Según De Esteban, citado por García (2018), este poder tiene tres roles fundamentales: la representación de los intereses de la población, el control del poder ejecutivo y la elaboración de normas y leyes que mejoren el ordenamiento jurídico. Además, tiene otra función relevante, que consiste en otorgar la confianza al Primer Ministro o presidente.

Se afirma que esta institución ha sido considerada históricamente como la expresión máxima de la voluntad popular, y por eso tiene una gran relevancia en los sistemas democráticos, sobre todo en los que provienen de Europa. El texto también indica que esta institución tiene diversas funciones que abarcan aspectos económicos, financieros, representativos, legislativos, administrativos y políticos de los congresos (p.6)

Se explica la importancia del Poder Legislativo en los sistemas democráticos, así como sus principales funciones y roles. Se destaca que este poder es el encargado de representar los intereses de la ciudadanía, de controlar al poder ejecutivo, de elaborar las leyes y normas que regulan la convivencia social y de otorgar la confianza al jefe de gobierno. Asimismo, se señala que este poder tiene una gran variedad de competencias que abarcan diferentes ámbitos, como el económico, el financiero, el representativo, el legislativo, el administrativo y el político. De esta manera, se evidencia la relevancia del Poder Legislativo como una institución fundamental para el funcionamiento de la democracia y el Estado de derecho.

El Parlamento tiene la función de controlar a los otros poderes del Estado, lo que podría justificar que fuera el poder más fuerte y que no tuviera que rendir cuentas a nadie. Así podría vigilar mejor a las otras instituciones y proteger su autonomía parlamentaria. Sin embargo, esto hace que los poderes del Estado no estén equilibrados, porque el Parlamento tiene un escudo constitucional que lo protege. Por eso, se necesita que haya mecanismos de control jurídico tanto dentro del Parlamento como fuera de él.

Ruiz, (2014), El Parlamento ha perdido su carácter de institución representativa e independiente, ya que se ha encerrado en sí mismo y se ha alejado de la sociedad y de otros poderes públicos. Esto hace que los ciudadanos no puedan supervisar lo que hace el Parlamento y cómo afecta a sus intereses. El texto también indica que el Parlamento está dominado por la política y que las decisiones políticas que influyen en los ciudadanos se adoptan en espacios donde no hay presencia ciudadana. Estas ideas se apoyan en un informe de Transparencia Internacional y en otro informe sobre la democracia en España realizado por la Fundación Alternativas.

Se critica la pérdida de representatividad e independencia del Parlamento, que se ha convertido en una institución aislada y dominada por la política. Se argumenta que el Parlamento no cumple con su función de rendir cuentas ante la ciudadanía, ni de participar en

la toma de decisiones que afectan a los intereses públicos. Se apoya esta tesis en dos informes que muestran el bajo nivel de transparencia y de calidad democrática del Parlamento español. De esta manera, se cuestiona el papel del Parlamento como órgano legislativo y como contrapeso al poder ejecutivo.

Se explica las funciones del Poder Ejecutivo según Aragón, citado por García (2018). Entre estas funciones se encuentran la de elaborar leyes, la de aplicarlas y la de gobernar, que es la más importante. El Poder Ejecutivo debe cumplir con lo que establecen las leyes en materia de derecho público, que son las normas que regulan las relaciones entre el Estado y los ciudadanos. Estas leyes son creadas por el Parlamento, que representa a la nación y expresa su voluntad popular. El Gobierno solo tiene la función de ejecutar lo que el Parlamento manda” (p. 60).

La Constitución, en sus inicios, se orientaba más a ser un documento político y orientador, que una norma de máxima jerarquía. Esto significa que la Constitución buscaba establecer los principios y valores que debían regir la vida política del país, pero no tenía una fuerza vinculante o coercitiva sobre las demás normas jurídicas. La Constitución era más una declaración de intenciones que una ley suprema.

En Europa, no hubo un consenso claro sobre cómo se relacionaría la Constitución con las otras leyes que regulan la vida social y política. Mientras que en Estados Unidos se estableció desde el inicio que la Constitución sería la ley máxima, a la que se tendrían que someter todas las otras. No obstante, este sistema también tiene sus dificultades, ya que el presidente y el Congreso se escogen por separado y pueden tener perspectivas diferentes sobre lo que beneficia al país. Esto hace que en el sistema político haya diferentes actores con intereses opuestos, que pueden obstaculizar o frenar las reformas que se proponen desde el gobierno o desde la mayoría. Esta situación se agrava cuando el presidente y el Congreso

pertenecen a partidos políticos diferentes, lo que puede generar un gobierno sin mayoría o un gobierno dividido.

Esto significa que, en algunos casos, el poder ejecutivo y el poder legislativo pueden tener objetivos distintos o incluso opuestos, debido a que cada uno de ellos responde a los intereses y demandas de un grupo diferente de ciudadanos que los ha elegido o apoyado. (Velázquez, 2015)

Equilibrio de poderes

Existen diferentes formas de entender el equilibrio de poderes. Según lo que plantea Osterling Parodi (1993), se considera que lo que realmente se separa no son los poderes, sino las funciones que estos desempeñan. Estas funciones no deben estar concentradas en una sola persona o entidad, ya que eso implicaría que la misma autoridad que dicta una norma también la aplique y la juzgue, así como que establezca los criterios de adecuada ejecución. No se puede cumplir al mismo tiempo el rol de quien dicta la ley y quien la acata, pues habría un conflicto de intereses. De hecho, nadie tendría la potestad de regular las normas a las que estaría sujeto, pues esto implicaría un exceso de poder que conduciría a la falta de castigo.

Siguiendo esta línea de pensamiento, Delgado (2001) sostiene que cuando se ejercen los poderes públicos se debe asumir que existe un balance que asegure la justicia, como un mandato incondicional y los principios constitucionales como un elemento básico e imprescindible. Cuando se aborda el tema del Derecho Constitucional, se podrá apreciar mejor la forma en que se ejerce el poder público de manera desmedida y ambiciosa, el cual tiene la obligación de ser transparente, accesible y claramente observable. Una interpretación de este punto de vista es que la armonía entre las distintas ramas del gobierno es un principio fundamental e inalterable para una nación que se rige por la democracia, lo que supone que se tenga en cuenta la realidad social, expresada de manera representativa por los legisladores, para transmitir el mensaje.

Osterling Parodi (1993) sostiene que el Perú es un país que se fundamenta en el respeto a la legalidad y a las instituciones políticas que expresan la voluntad popular mediante un sistema democrático. Estas instituciones cuentan con el respaldo de un Estado que actúa con justicia y soberanía, y que se somete a unas reglas y procedimientos que pretenden garantizar que el poder se use con prudencia y equilibrio. La Constitución es la ley máxima que ordena el Estado peruano. Esta establece, en primer lugar, que el Estado se origina en el pueblo, que escoge a sus autoridades por medio de elecciones libres y democráticas. En segundo lugar, establece que el Estado se compone de tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que desempeñan funciones diferentes pero que se supervisan entre sí para prevenir excesos o corrupción. En tercer lugar, establece que las leyes y normas que provienen de los poderes públicos deben acatar los principios jurídicos y los derechos de los ciudadanos, que son los dueños de la soberanía nacional. Finalmente, establece que los ciudadanos tienen el derecho de vigilar y participar en la administración pública, como una manera de asegurar la democracia y el Estado de derecho.

Se explica la importancia de la separación y el control de los poderes del Estado para garantizar un verdadero estado de derecho. Esto se basa en las ideas de Osterling Parodi (1993), quien a su vez se inspira en el pensamiento de Montesquieu, un filósofo francés que sostuvo que el poder tiende a corromper y a abusar de quienes lo ejercen. Se explica que el poder ha sido siempre una fuente de abuso y desigualdad, y sugiere como alternativa seguir el modelo de los ingleses, que crearon un sistema de balance y división de poderes entre el gobierno, el parlamento y los jueces. Se argumenta que esta es la manera más apropiada de garantizar que se apliquen las reglas y se protejan los derechos de los ciudadanos.

Se analiza el concepto de equilibrio de poderes desde una perspectiva jurídica y política, y lo aplica al caso del Perú. El texto expone las ideas de Osterling Parodi (1993), quien afirma que la separación de funciones entre los poderes públicos es una garantía de legalidad, justicia

y democracia. A su vez se cita a otros autores que coinciden en la importancia de este principio para evitar el abuso y la corrupción del poder. Se expone cómo la Constitución peruana determina los mecanismos de separación y fiscalización de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos como poseedores de la soberanía nacional. Se concluye que el equilibrio de poderes es un elemento fundamental e inalterable para una nación que se rige por la democracia.

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo en el Perú es el órgano del Estado encargado de gestionar y ejecutar las leyes y los planes de gobierno. El presidente de la República es el jefe de este órgano, que es elegido por el sufragio de los ciudadanos por un periodo de cinco años y que no puede postular nuevamente al mismo cargo de forma consecutiva.

El líder del Perú tiene el cargo más alto del país y dirige el poder ejecutivo. Su función es tomar decisiones, aplicar las políticas del Estado, administrar los recursos públicos y ser la voz del Perú ante el mundo. Junto con el presidente, el Poder Ejecutivo se compone de ministros y otras autoridades designadas por el presidente para dirigir los diferentes ministerios y organismos del gobierno.

El grupo de ministros que el presidente elige forma el órgano más importante del Poder Ejecutivo. Cada uno de ellos se encarga de un área específica de la gestión pública, como Economía, Educación, Salud, Justicia, entre otros. El Gabinete Ministerial es responsable de formular y ejecutar las políticas públicas en sus respectivas áreas y de brindar asesoramiento al presidente.

Además del presidente y los ministros, existen otras instituciones del Poder Ejecutivo que desempeñan funciones específicas, como la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de coordinar y supervisar las actividades del Gabinete Ministerial, y la Oficina de la Presidencia, responsable de brindar apoyo administrativo y logístico al presidente.

Se describe el Poder Ejecutivo peruano, que es el órgano que se ocupa de gestionar y hacer respetar las leyes y los programas de gobierno en el Perú. El texto indica que el jefe de este poder es el presidente de la República, que es escogido por el pueblo mediante el voto para un mandato de cinco años y que no puede volver a postularse de manera consecutiva. El texto también menciona que el presidente cuenta con el apoyo de los ministros y otras autoridades que dirigen los diferentes sectores y organismos del gobierno.

El Poder Ejecutivo peruano es una parte fundamental del Estado, ya que tiene la responsabilidad de gestionar los asuntos públicos y representar al país. El líder de este poder es el presidente de la República, pero no trabaja solo, sino que cuenta con un grupo de colaboradores que lo aconsejan y llevan a cabo sus decisiones. El Poder Ejecutivo peruano está integrado por varias instituciones que se ocupan de resolver las necesidades y demandas de la población en distintos ámbitos.

Poder Legislativo

El Poder Legislativo en Perú es la rama del gobierno encargada de crear, modificar y derogar leyes. Está representado por el Congreso de la República, que es un órgano unicameral compuesto por congresistas elegidos mediante voto popular en elecciones generales que se realizan cada cinco años.

El Congreso tiene varias funciones y atribuciones, incluyendo:

Elaboración de leyes: Los congresistas presentan proyectos de ley que pueden abordar una amplia gama de temas, desde asuntos económicos y sociales hasta cuestiones de seguridad y medio ambiente.

Aprobación y modificación de leyes: Los proyectos de ley presentados se discuten y votan en el pleno del Congreso. Para convertirse en ley, un proyecto debe ser aprobado en dos votaciones separadas y promulgado por el presidente.

Fiscalización: El Congreso tiene la función de supervisar las actividades del Poder Ejecutivo, incluyendo la gestión del presidente y sus ministros. Esto se logra a través de interpelaciones, censuras, comisiones de investigación y otros mecanismos.

Aprobación del presupuesto: El Congreso aprueba el presupuesto nacional presentado por el Poder Ejecutivo. Esto es fundamental para la asignación de recursos a los diferentes programas y proyectos gubernamentales.

Designación de autoridades: El Congreso tiene la facultad de dar su aprobación a la designación de algunas autoridades y funcionarios, como integrantes del Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tratados internacionales: El Congreso debe ratificar los tratados internacionales que el Poder Ejecutivo negocia y suscribe.

El Poder Legislativo en Perú es una institución clave para el desarrollo de la democracia y el respeto a la ley. El Congreso tiene la facultad de elaborar, cambiar y anular leyes que inciden en todos los ámbitos de la realidad nacional, así como de supervisar y controlar al Poder Ejecutivo. Además, el Congreso participa en la designación de autoridades clave y en la ratificación de tratados internacionales.

El Poder Legislativo en Perú es un órgano representativo, deliberativo y fiscalizador que cumple un rol esencial en el sistema político peruano. El Congreso debe ejercer sus funciones con responsabilidad, transparencia y eficiencia, buscando el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo del país.

Control de poderes

Desde tiempos remotos, el ser humano ha sentido un deseo de dominar sobre los demás, de tener más influencia y autoridad que sus semejantes. Según Delgado (2001), este anhelo de poder se manifiesta en el ámbito histórico, donde se pueden observar las distintas formas en

que los individuos o los grupos sociales han buscado legitimar su posición de superioridad o de ventaja frente a otros, apelando a criterios morales, jurídicos o ideológicos.

El autor expone en este ensayo la necesidad de poner límites al poder político para asegurar la convivencia democrática y el respeto a la libertad individual y colectiva. El autor se apoya en el principio constitucional de la separación de poderes, que no está presente en todas las constituciones, pero que es parte del espíritu democrático. El autor sostiene que el poder absoluto es una monstruosidad que viola los derechos de los ciudadanos y los pueblos, obstaculiza el progreso, impide el desarrollo de las capacidades humanas y deshonra la historia. El autor propone que para entender y practicar la democracia hay que aprender a convivir con los demás, respetando sus diferencias y buscando el bien común.

De acuerdo con Porras (1996), El autor explica que el control político es un mecanismo que regula la actuación del Gobierno y el Congreso, y que se debe entender a partir de sus aspectos fundamentales: a) Que se trata de un recurso subsidiario, que se usa cuando no hay otras opciones b) Que tiene una incidencia principal en el poder judicial, al que puede influir o limitar. (p.23)

El poder judicial en Europa no interviene en las decisiones políticas que afectan al Estado, sino que su tarea es aplicar las leyes y resolver los conflictos jurídicos que se produzcan. Además, se señala que el poder judicial no puede expresar públicamente su opinión o criterio sobre las acciones o propuestas de los otros poderes del Estado, como el ejecutivo o el legislativo, porque debe mantener su imparcialidad e independencia. La Constitución de nuestro país establece varios artículos que aseguran que los poderes del Estado se controlen y fiscalicen entre sí, mediante distintos mecanismos como la cuestión de confianza, la moción de censura, la interpelación, el referéndum, entre otros. Un ejemplo de cómo se regulan las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se puede observar en el Capítulo VI de la Constitución. En este capítulo se encuentra el artículo 131, que trata sobre la interpelación:

“Cuando el Congreso solicita la presencia del Consejo de Ministros, o de alguno de sus miembros, para que respondan a sus preguntas, estos tienen la obligación de asistir. (...)” Asimismo, en este capítulo se incluye el artículo 132, que aborda la cuestión de confianza o el voto de censura, que son los mecanismos que usa el Congreso para exigir la responsabilidad política del Consejo de Ministros, o de cada ministro individualmente. Los ministros son los únicos que pueden pedir que el Parlamento les dé su confianza, es decir, que apruebe su gestión. Este mecanismo se detallará más adelante en este texto. Por otro lado, si el Parlamento quiere expresar su rechazo al gobierno en su conjunto, o a alguno de sus miembros de forma individual, se requiere que al menos el 25% de los congresistas que lo componen respalden esta propuesta. Para que la censura sea efectiva, tiene que tener el apoyo de más de la mitad de los congresistas que pueden ejercer su voto. (...).

El poder judicial, el poder ejecutivo y el poder legislativo son los tres poderes que conforman el Estado peruano, y cada uno tiene una función específica que debe cumplir de acuerdo con la Constitución. Sin embargo, estos poderes no son independientes ni aislados, sino que se relacionan entre sí mediante diversos mecanismos que permiten que se supervisen y se regulen mutuamente. Estos mecanismos buscan evitar el abuso de poder, la corrupción y la arbitrariedad, y asegurar el respeto a la democracia, la legalidad y los derechos humanos. Algunos ejemplos de estos mecanismos son la interpelación, la cuestión de confianza, la moción de censura y el referéndum, entre otros. Estos mecanismos son importantes para mantener el orden constitucional y la gobernabilidad del país.

Disolución parlamentaria

El mecanismo de disolución parlamentaria se refiere al proceso mediante el cual se disuelve el parlamento o legislatura de un país. En muchos sistemas políticos, esta disolución es necesaria para convocar nuevas elecciones y renovar la composición del parlamento. A

continuación, te proporcionaré información sobre los mecanismos de disolución parlamentaria en algunos países:

Reino Unido: En el Reino Unido, el poder de disolver el Parlamento recae en el monarca, aunque esta prerrogativa es ejercida por el Primer Ministro. Éste puede solicitar al monarca que disuelva el Parlamento y convoque elecciones generales. Esto suele ocurrir cuando el Gobierno considera que ya no cuenta con el apoyo suficiente en el Parlamento o cuando se agota el mandato parlamentario de cinco años.

Estados Unidos: En los Estados Unidos, no existe un mecanismo de disolución parlamentaria como tal, ya que el Congreso tiene mandatos fijos. Sin embargo, se celebran elecciones periódicas para renovar la composición de la Cámara de Representantes cada dos años y un tercio del Senado cada dos años. Esto permite un cambio gradual en la composición del Congreso sin la necesidad de una disolución completa.

España: En España, el mecanismo de disolución parlamentaria está regulado por la Constitución. El Presidente del Gobierno puede solicitar al Rey la disolución de las Cortes Generales (parlamento) y convocar elecciones anticipadas. Sin embargo, existen limitaciones y condiciones específicas que deben cumplirse, como el hecho de que haya transcurrido al menos un año desde la última disolución y que no se haya aprobado una moción de censura en el Parlamento.

Alemania: Se explica las dos circunstancias principales en las que el parlamento alemán, llamado Bundestag, puede ser disuelto de forma anticipada. Una de ellas es cuando el jefe de Gobierno, que recibe el nombre de canciller, no cuenta con el apoyo suficiente del parlamento y no se logra elegir a un sucesor en un tiempo establecido. La otra es cuando el parlamento vota a favor de una moción de censura contra el canciller, pero al mismo tiempo elige a otro candidato para ocupar su cargo. Esta moción de censura se denomina constructiva porque no solo expresa el rechazo al canciller actual, sino que también propone una alternativa.

Es importante destacar que los mecanismos de disolución parlamentaria pueden variar de un país a otro y dependen del sistema político y las leyes constitucionales vigentes en cada lugar. Por lo tanto, es fundamental consultar la legislación específica de cada país para obtener información precisa sobre el proceso de disolución parlamentaria.

2.3 Definición de términos básicos

- **Cuestión de confianza:** es un procedimiento constitucional que el Poder Ejecutivo debe realizar cuando pide la confianza del Presidente del Consejo de Ministros y su Gabinete ante el Congreso de la República.
- **Equilibrio de poderes:** El Estado no se puede dividir ni fragmentar. Su forma de gobernar es centralizada, democrática y con autonomía regional, y se basa en el principio de que los poderes son independientes (Constitución Política del Perú)
- **Disolución parlamentaria:** Si el Congreso rechaza o destituye a dos gabinetes ministeriales, el Presidente de la República tiene el poder de disolverlo.

2.4 Bases Filosóficas

Según el pensamiento de Savigny, el Derecho forma parte de la conciencia colectiva de las personas, al igual que el lenguaje, y no depende de la voluntad o la acción de quienes lo estudian o lo codifican. De esta manera, se deduce que es un grave error pretender crear un código de derecho privado desde cero, sin tener en cuenta la realidad histórica y social. Savigny afirmaba que el Derecho, como el lenguaje, tiene sus raíces en las tradiciones locales y que existe una conexión orgánica entre el Derecho y la esencia de una Nación.

El autor sostiene que Savigny y sus adeptos tenían una visión particular del derecho romano, que lo consideraban como un modelo superior y exclusivo de ordenamiento jurídico, frente a otras propuestas basadas en la razón universal. Según el autor, Savigny se opuso a la idea de crear un código de derecho alemán, expresada por Thibaut en 1814, argumentando que no se daban las condiciones adecuadas para tal empresa, ni en cuanto a la madurez de la ciencia

jurídica ni en cuanto al lenguaje apropiado para expresarla. El autor cita una obra de Savigny titulada.

Thibaut creía que la codificación era un proyecto que podía cumplir con diferentes demandas, que provenían de distintas y contrarias formas de pensar. Por un lado, estaba el racionalismo, que buscaba establecer un derecho ideal y universal basado en la razón. Por otro lado, estaba el nacionalismo, que defendía la singularidad y la tradición de cada pueblo. Estas dos visiones eran incompatibles si se seguía, como lo hacía Thibaut, la filosofía de Kant, que distinguía entre el derecho positivo y el derecho natural. La codificación, hecha según los principios del racionalismo y del universalismo de la Revolución, no se ajustaba a la fuerte expresión de la identidad nacional, al empirismo y al relativismo del romanticismo.

Se afirma que Thibaut, a pesar de sus postulados metodológicos e históricos, a pesar de su preferencia por el derecho germano y su rechazo al derecho romano, a pesar de su ideología nacionalista, tenía una visión del derecho codificado que se basaba en el racionalismo jurídico. Este racionalismo jurídico había convertido al derecho romano en una especie de razón escrita y se oponía al nacionalismo jurídico propio de Alemania. (Salinas, 2017, p. 142)

El autor explica las diferencias entre las visiones de ambos, que reflejan las tensiones entre el racionalismo y el romanticismo, entre el universalismo y el nacionalismo, entre el derecho romano y el derecho germano. El autor muestra cómo Savigny defendía la idea de que el derecho era una expresión de la conciencia colectiva de una nación, que se basaba en las tradiciones locales y que no podía ser impuesto desde arriba por una legislación abstracta y racional. Por el contrario, Thibaut sostenía que la codificación era un proyecto necesario y beneficioso, que podía armonizar las distintas fuentes del derecho y crear un ordenamiento jurídico coherente y moderno. El autor critica la posición de Thibaut por ser contradictoria e inconsistente, ya que pretendía conciliar el racionalismo jurídico con el nacionalismo jurídico, sin tener en cuenta la realidad histórica y social de Alemania.

2.5 Hipótesis de la investigación

2.5.1 Hipótesis general

Existe relación directa entre las relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria.

2.5.2 Hipótesis específicas

- Existe relación directa en la forma que se da la relación de conflicto entre el poder ejecutivo y el legislativo en el Perú.
- Existe relación directa en la forma que se aplica el mecanismo de disolución parlamentaria en el Perú.

2.6. Variables

V1 -> relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú.

V2 -> el mecanismo de disolución parlamentaria en el Perú.

2.7 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
V1-> relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú	El presidencialismo en Perú ha generado una serie de dificultades para el funcionamiento democrático del país, tales como la rigidez del mandato presidencial, la personalización del poder y la debilidad del control legislativo. Estos factores han contribuido a la inestabilidad política, la corrupción y el descontento social. Por lo tanto, se hace necesario plantear alternativas al modelo presidencialista, que permitan una mayor participación ciudadana, una mejor representación de los intereses sociales y una mayor rendición de cuentas de los gobernantes (Campos, 2014)	1. Presidencialismo 2. Parlamento	1. Anticonstitucional 2. Poder 1. Congreso 2. reformas	1 2 3 4	Escala nominal	Cuestionamiento de encuesta
V2 -> el mecanismo de disolución parlamentaria en el Perú	Según la norma suprema del Perú de 1993 conforme lo menciona el artículo 134, el presidente puede acabar con el Congreso si éste ha desaprobado o destituido a dos grupos de ministros.	3. Facultad	1. Constitucional 2. Confianza	1 2	Escala nominal	Cuestionamiento de encuesta

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

El tipo de tesis que se va a realizar es mixto o básico no experimental, lo que significa que el investigador no va a intervenir ni modificar las variables que va a estudiar. Esto se debe a que las variables independientes ya han sucedido o no son susceptibles de ser manipuladas por el investigador. Por lo tanto, el investigador solo va a observar y describir los fenómenos que le interesan, sin alterar las condiciones naturales en las que se producen. (Hernández, Fernández y Baptista. 2014, p. 159).

El enfoque de investigación será cualitativo, el diseño será no experimental de corte fundamentado, narrativo.

Nivel o alcance de la investigación, se utilizará el nivel cualitativo.

El método a utilizarse será hipotético deductivo, porque el investigador seguirá un procedimiento para hacer de la investigación una práctica científica bajo el planteamiento de las hipótesis.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población está conformada por abogados agremiados al Colegio de Abogados de Huaura.

3.2.2 Muestra

La muestra estará conformada por 50 abogados constitucionalistas agremiados al Colegio de Abogados de Huaura.

3.3 Técnica de recolección de datos

En esta investigación, se aplicó el método descriptivo de investigación, que tiene como objetivo describir las propiedades y las conexiones de las variables que se estudian. El diseño que se siguió fue no experimental, es decir, que no se manipuló ni alteró ninguna variable, sino

que se registró tal como se daba en la realidad. Asimismo, se usó la teoría fundamentada y narrativa como bases teóricas, que son perspectivas que facilitan la creación de conocimiento a partir de los datos y las narraciones de los participantes.

El objetivo de este trabajo de investigación es explorar y comprender el fenómeno de estudio mediante el relato y el análisis de las experiencias y opiniones de los participantes. Para ello, el autor utiliza el método narrativo, que consiste en recoger y reconstruir las historias de vida de los sujetos involucrados en el problema. La técnica que el autor aplica para obtener la información es la entrevista, que le permite indagar en profundidad sobre los aspectos relevantes del tema. Al finalizar la investigación, el autor presenta los resultados obtenidos, que son veraces y fiables, y los interpreta a la luz de las teorías y conceptos pertinentes. Asimismo, el autor expone las conclusiones a las que ha llegado, las limitaciones que ha encontrado y las sugerencias que propone para mejorar la situación o ampliar el conocimiento sobre el fenómeno.

A lo dicho, es necesario sostener que, para la corroboración de la hipótesis, deberemos emplear la técnica de investigación dogmática, a través de la cual se formulará una propuesta a fin de resolver el problema de la presente investigación. En consecuencia, con la técnica de recojo de datos denominada entrevista a ser aplicada a través de la guía de entrevista, a nuestra unidad de análisis determinada (muestra), obtendremos resultados específicos sobre la problemática investigada.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

Este trabajo de investigación se basa en una problemática real y actual, y se desarrolla de forma narrativa y con fundamentos teóricos. Se utiliza una investigación cualitativa, que permite mayor flexibilidad y adaptación al contexto, y se enfoca más en la teoría que en la práctica, sin manipular las variables. El autor del estudio demuestra que sigue los criterios, medidas y rigor del método científico en todas las fases de la investigación, con el fin de ofrecer

una solución al problema planteado. Este es el objetivo principal y más distintivo de un trabajo de investigación (Valencia y Giraldo, 2011).

Para facilitar el análisis de la información recopilada en la investigación, se emplearon diferentes programas informáticos que permitieron organizar y presentar los datos de manera adecuada. Entre estos programas se encuentran los que forman parte del paquete de Microsoft Office 2016, como el Office, que se usó para crear documentos de texto, el Excel, que se usó para elaborar tablas y gráficos, y el SPSS (Statistical Package for Social Sciences), que se usó para realizar cálculos estadísticos y pruebas de hipótesis

3.5 Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	INSTRUMENTO
<p><u>Problema general</u></p> <p>¿Cuáles son las relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria?</p> <p><u>Problemas específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué forma se da la relación de conflicto entre el poder ejecutivo y el legislativo en el Perú? • ¿De qué forma se aplica el mecanismo de disolución parlamentaria en el Perú? 	<p><u>Objetivo general</u></p> <p>Analizar cuáles son las relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria.</p> <p><u>Objetivos específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar de qué forma se da la relación de conflicto entre el poder ejecutivo y el legislativo en el Perú. • Determinar de qué forma se aplica el mecanismo de disolución parlamentaria en el Perú. 	<p><u>Hip. Principal</u></p> <p>Existe relación directa entre las relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria.</p> <p><u>Hip. Específicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación directa en la forma que se da la relación de conflicto entre el poder ejecutivo y el legislativo en el Perú. • Existe relación directa en la forma que se aplica el mecanismo de disolución parlamentaria en el Perú. 	<p>CATEGORÍA PRINCIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • V1 -> relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú. • V2 -> el mecanismo de disolución parlamentaria en el Perú 	<p>TIPO DE INV.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Básica ✓ Cualitativa ✓ No experimental 	<p>TÉCNICA:</p> <p>Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO</p> <p>Cuestionario de Encuesta</p>

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1 Análisis Descriptivo

A continuación, se presentarán los resultados obtenidos a través del instrumento empleado para la presente investigación, que será representado a través de tablas y figuras para un mejor entendimiento.

Tabla 1 ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Ejecutivo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente?

	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO
SI	25	50%
NO	25	50%
TOTAL	50	100%

Elaboración propia.

A continuación, presentamos la información en un gráfico para mejor entendimiento:

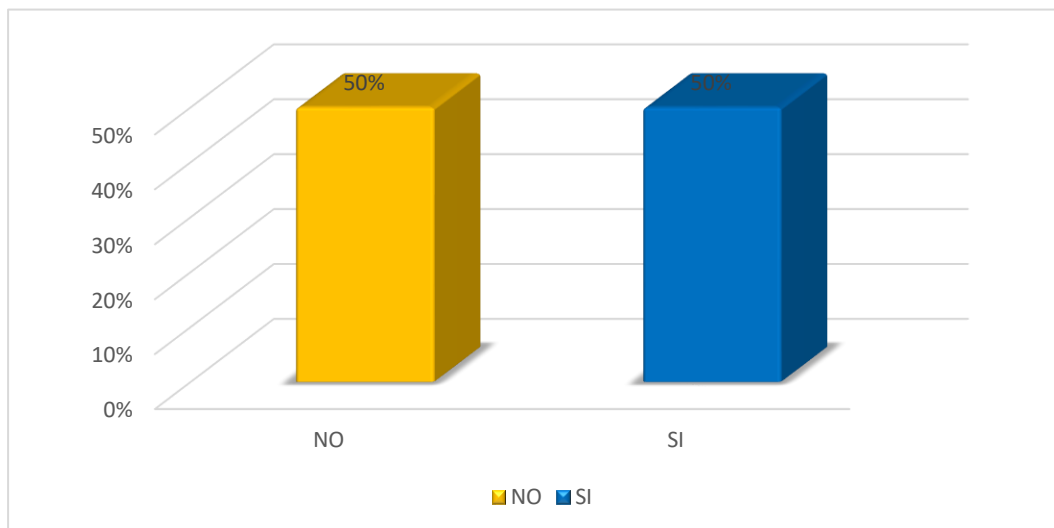


Figura 1 ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Ejecutivo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente?

Figura 1. ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Ejecutivo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente?

En la figura 01, que contempla la siguiente pregunta ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Ejecutivo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente? Indicaron: un 50% que, si considera que el desempeño funcional del Poder Ejecutivo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente y un 50% indicó que no considera que el desempeño funcional del Poder Ejecutivo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente.

Tabla 2 ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Legislativo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente?

	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO
SI	10	20%
NO	40	80%
TOTAL	50	100%

Elaboración propia.

A continuación, presentamos la información en un gráfico para mejor entendimiento:

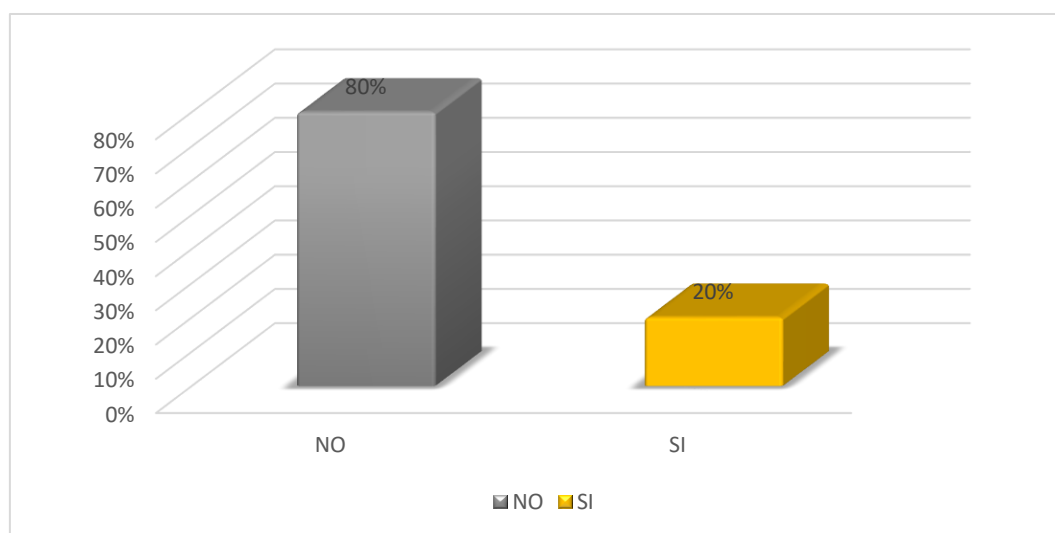


Figura 2 ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Legislativo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente?

Figura 2. ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Legislativo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente?

En la figura 02, que contempla la siguiente pregunta ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Legislativo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente? Indicaron: un 20% que, si considera que el desempeño funcional del Poder Legislativo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente y un 80% indicó que no considera que el desempeño funcional del Poder Legislativo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente.

Tabla 3 ¿Considera usted que el mecanismo de disolución parlamentaria es una medida que debería aplicarse en la realidad política actual del Perú?

	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO
SI	30	60%
NO	20	40%
TOTAL	50	100%

Elaboración propia.

A continuación, presentamos la información en un gráfico para mejor entendimiento:

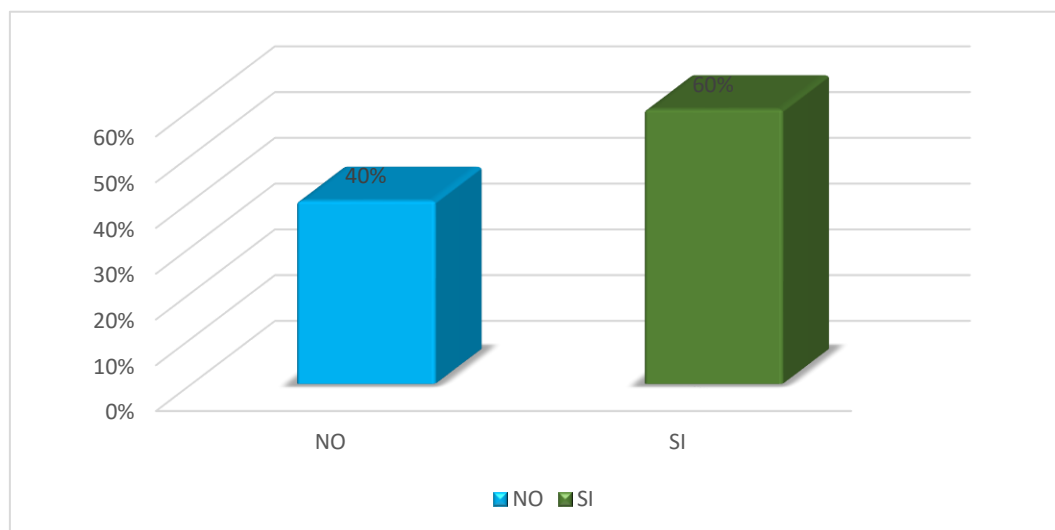


Figura 3 ¿Considera usted que el mecanismo de disolución parlamentaria es una medida que debería aplicarse en la realidad política actual del Perú?

Figura 3. ¿Considera usted que el mecanismo de disolución parlamentaria es una medida que debería aplicarse en la realidad política actual del Perú?

En la figura 03, que contempla la siguiente pregunta ¿Considera usted que el mecanismo de disolución parlamentaria es una medida que debería aplicarse en la realidad política actual del Perú? Indicaron: un 60% que, si considera que el mecanismo de disolución parlamentaria es una medida que debería aplicarse en la realidad política actual del Perú y un 40% indicó que no considera que el mecanismo de disolución parlamentaria es una medida que debería aplicarse en la realidad política actual del Perú.

Tabla 4 ¿Considera que existe una relación de conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el Perú?

	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO
SI	50	100%
NO	0	0%
TOTAL	50	100%

Elaboración propia.

A continuación, presentamos la información en un gráfico para mejor entendimiento:

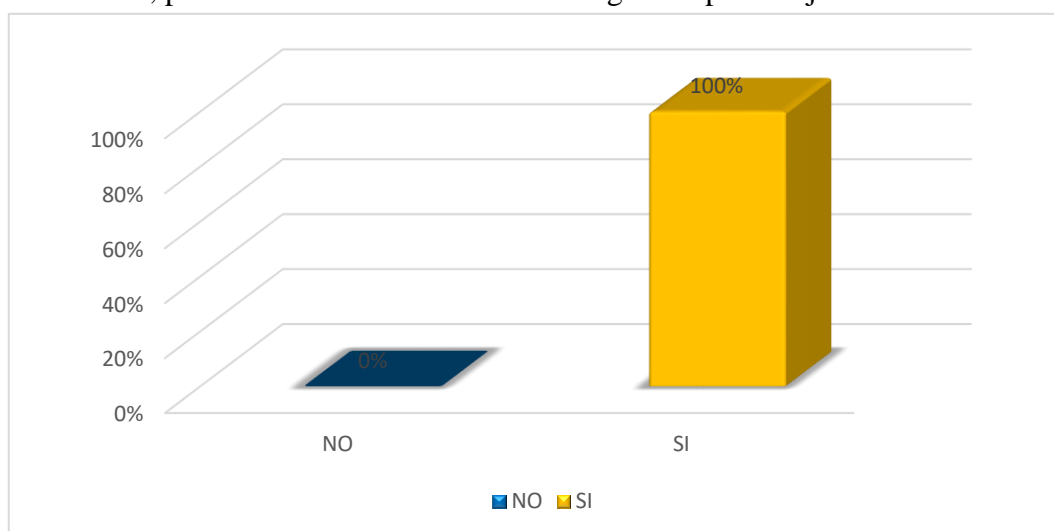


Figura 4 ¿Considera que existe una relación de conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el Perú?

Figura 4. ¿Considera que existe una relación de conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el Perú?

En la figura 04, que contempla la siguiente pregunta ¿Considera que existe una relación de conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el Perú? Indicaron: un 100% que, si considera que existe una relación de conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el Perú y un 0% indicó que no considera que existe una relación de conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el Perú.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusión

Melgar (2019), en su tesis intitulada Relaciones de conflicto entre los órganos ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria: análisis y propuesta, investigación para optar el grado académico de Magíster en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la que el autor concluye lo siguiente:

Ningún tratadista de los citados, y otros, podrá disentir de una conceptualización básica respecto del régimen político peruano: que es de tipo presidencial y que, gradualmente han ido incorporándose mecanismos propios del régimen parlamentario, que le han configurado una propia naturaleza, pero sin con ello hacer que pierda su naturaleza presidencial, elemento coincidente en los tres conceptos teóricos-constitucionales señalados por Jiménez de Parga y que fueron evidenciados en la Exposición de Motivos del Anteproyecto de Constitución elaborado por la Comisión presidida por Manuel Vicente Villarán (1931). Y es que, si bien resulta válido todo esfuerzo en perfeccionar el modelo de régimen político peruano, deberá tenerse sumo cuidado en no importar instituciones que puedan desvirtuarlo. Señalamos específicamente ello en mérito a la existencia de propuestas concordantes con la planteada por el Profesor de la Universidad de Heidelberg Dieter Nohlen (citado en el Capítulo 1) para que el Presidente de la República sea sólo Jefe de Estado y ya no Jefe de Gobierno. Así, señala Marcial Rubio Correa lo siguiente: “...será necesario escindir la situación actual y sacar al Presidente de la República del Poder Ejecutivo colocándolo en un nivel superior al de los poderes. Al propio tiempo, ello significará despojarlo de las tareas de gobierno que detenta y crear para tal efecto, un jefe de gobierno distinto que, indudablemente, tendría que ser un Primer Ministro. (p. 133)

El autor expone su opinión sobre la naturaleza y el funcionamiento del sistema de gobierno peruano, que combina elementos del presidencialismo y del parlamentarismo. El autor defiende la idea de que el Perú tiene un régimen presidencial atenuado, que ha incorporado gradualmente mecanismos propios del régimen parlamentario, como el Consejo de Ministros, la censura ministerial, la interpelación, la responsabilidad ministerial y la disolución parlamentaria. Sin embargo, el autor advierte que no se debe alterar la esencia del régimen presidencial, que implica que el Presidente de la República sea tanto Jefe de Estado como Jefe de Gobierno. El autor se opone a la propuesta de Dieter Nohlen, un politólogo alemán, de separar estas dos funciones y crear un Primer Ministro como jefe de gobierno. El autor cita a Marcial Rubio Correa, un jurista peruano, que plantea esta posibilidad como una forma de fortalecer la democracia y el equilibrio de poderes

5.2 Conclusiones

Primera: De los resultados se puede concluir que, un 50% que, si considera que el desempeño funcional del Poder Ejecutivo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente y un 50% indicó que no considera que el desempeño funcional del Poder Ejecutivo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente. Existe una división de opiniones respecto al desempeño funcional del poder ejecutivo, ya que el 50% de los encuestados considera que se realiza de forma eficiente y el otro 50% no.

Segunda: Asimismo, un 20% que, si considera que el desempeño funcional del Poder Legislativo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente y un 80% indicó que no considera que el desempeño funcional del Poder Legislativo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente. Hay un predominio de la insatisfacción con el desempeño funcional del poder legislativo, pues el 80% de los encuestados lo califica como ineficiente y solo el 20% lo aprueba.

Tercera: Del mismo modo, un 60% que, si considera que el mecanismo de disolución parlamentaria es una medida que debería aplicarse en la realidad política actual del Perú y un 40% indicó que no considera que el mecanismo de disolución parlamentaria es una medida que debería aplicarse en la realidad política actual del Perú. Hay una tendencia favorable al mecanismo de disolución parlamentaria, dado que el 60% de los encuestados lo ve como una medida adecuada para la realidad política actual del Perú y solo el 40% lo rechaza.

Cuarta: La opinión de los encuestados sobre la conveniencia de aplicar el mecanismo de disolución parlamentaria en la realidad política actual del Perú refleja una división entre quienes consideran que es una medida necesaria para superar el bloqueo político y quienes consideran que es una medida innecesaria o peligrosa para la democracia. Así, un 60% de los encuestados manifestó estar a favor de la disolución parlamentaria y un 40% se mostró en contra. Estos resultados sugieren que existe una percepción de insatisfacción con el desempeño del Congreso y una demanda de cambio político por parte de la ciudadanía, pero también una preocupación por el resguardo de las instituciones democráticas y el equilibrio de poderes. Por lo tanto, se recomienda que se realicen estudios más profundos sobre las causas y consecuencias de la disolución parlamentaria, así como sobre las alternativas para mejorar la relación entre el poder Ejecutivo y el poder Legislativo en el Perú.

Quinto: El 100% de los encuestados considera que existe una relación de conflicto entre ambos poderes, lo que refleja un alto grado de insatisfacción y desconfianza hacia las autoridades políticas del país. Esta percepción podría estar influenciada por los recientes acontecimientos que han marcado la crisis política peruana, como la vacancia presidencial, la disolución del Congreso, las protestas sociales y las denuncias de corrupción. El texto sugiere que es necesario fortalecer el sistema

democrático y el equilibrio de poderes en el Perú, así como promover una mayor participación y representación ciudadana en los asuntos públicos.

Sexto: Estos resultados revelan que existe una crisis de confianza en las instituciones democráticas del Perú, especialmente en el poder legislativo, que es percibido como el más ineficaz y corrupto. Asimismo, se evidencia una demanda de cambios en el sistema político, que se refleja en el apoyo al mecanismo de disolución parlamentaria, que podría ser visto como una forma de renovar la representación popular y evitar el bloqueo institucional.

5.3 Recomendaciones

- Que, se cree que este mecanismo, si se regula de forma adecuada, puede favorecer que los poderes Legislativo y Ejecutivo mantengan unas relaciones apropiadas; y aunque no se puede afirmar con seguridad que su existencia marque un punto de inflexión en las relaciones entre ambos poderes, habrá que analizar con el tiempo sus ventajas y posibles inconvenientes.

-Los conflictos entre los poderes Ejecutivo y Legislativo son una realidad en muchos sistemas democráticos. Aunque no existe una fórmula única para resolverlos, hay varias recomendaciones que pueden ayudar a prevenir y manejar estos conflictos de manera efectiva.

- Diálogo y Comunicación Abierta: La comunicación constante y efectiva es fundamental. Ambos poderes deben estar dispuestos a escuchar y entender las perspectivas del otro. La apertura al diálogo puede ayudar a prevenir malentendidos y a encontrar soluciones consensuadas.

- Respeto a la Separación de Poderes: Cada poder debe respetar la independencia y el rol constitucional del otro. El Ejecutivo no debe intentar interferir en las funciones

legislativas y viceversa. Esto requiere un entendimiento sólido de la Constitución y de los límites de cada poder.

- **Negociación y Compromiso:** Cuando surjan desacuerdos, es importante que ambas partes estén dispuestas a ceder en ciertos puntos para llegar a un compromiso. La negociación es esencial para evitar bloqueos y para que ambas partes se sientan escuchadas y satisfechas.

- **Fortalecimiento de los Sistemas de Control y Equilibrio:** Los sistemas de control y equilibrio, como la revisión judicial de acciones gubernamentales y la capacidad del Congreso para fiscalizar al Ejecutivo, pueden prevenir abusos de poder y mantener un control adecuado sobre todas las ramas del gobierno.

- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Ambos poderes deben ser transparentes en sus acciones y decisiones. La rendición de cuentas es fundamental para mantener la confianza del público y prevenir posibles conflictos relacionados con el uso indebido del poder.

- **Mediación y Arbitraje:** En casos de conflicto más intenso, se puede considerar la mediación o el arbitraje por una tercera parte neutral. Esto puede ayudar a encontrar soluciones imparciales y a evitar que los conflictos se vuelvan aún más acalorados.

- **Reforma Institucional:** Si los conflictos son recurrentes, podría ser necesario revisar las normas y procedimientos internos que están causando tensiones. Una reforma institucional bien diseñada podría prevenir futuros conflictos.

- **Educación Cívica:** Fomentar la educación cívica y política puede aumentar la comprensión de los ciudadanos sobre la separación de poderes y la importancia de un gobierno democrático. Esto puede llevar a un mayor apoyo a las instituciones y reducir los conflictos.

- Respeto a la Voluntad Popular: Tanto el Ejecutivo como el Legislativo deben recordar que representan a los ciudadanos. Respetar la voluntad del pueblo puede ayudar a evitar conflictos innecesarios y mantener el enfoque en el bienestar de la nación.
- Cultura del Compromiso y la Colaboración: Fomentar una cultura política en la que el compromiso y la colaboración sean valores clave puede contribuir a reducir la polarización y a resolver los conflictos de manera más efectiva.
- En última instancia, la resolución exitosa de conflictos entre el poder Ejecutivo y el Legislativo requiere voluntad política, respeto mutuo y un compromiso genuino con los principios democráticos.

CAPÍTULO VI. REFERENCIAS

6.1 Referencias bibliográficas

Melgar Bendezú, A. (2019). *Relaciones de conflicto entre los órganos ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria: análisis y propuesta*. Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Recuperado el 16 de marzo de 2023, de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14519>

Stein Larrabure, J. (2020). *Equilibrio entre el poder ejecutivo y legislativo: la solicitud de la cuestión de confianza de acuerdo con el ordenamiento constitucional peruano*. Tesis previa al título, Universidad San Ignacio de Loyola, Lima. Recuperado el 17 de marzo de 2023, de <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/83ac34f9-ce20-413b-9ea6-86d0e1e05af2/content>

ANEXOS

Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	INSTRUMENTO
<p><u>Problema general</u></p> <p>¿Cuáles son las relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria?</p> <p><u>Problemas específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué forma se da la relación de conflicto entre el poder ejecutivo y el legislativo en el Perú? • ¿De qué forma se aplica el mecanismo de disolución parlamentaria en el Perú? 	<p><u>Objetivo general</u></p> <p>Analizar cuáles son las relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria.</p> <p><u>Objetivos específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar de qué forma se da la relación de conflicto entre el poder ejecutivo y el legislativo en el Perú. • Determinar de qué forma se aplica el mecanismo de disolución parlamentaria en el Perú. 	<p><u>Hip. Principal</u></p> <p>Existe relación directa entre las relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria.</p> <p><u>Hip. Específicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación directa en la forma que se da la relación de conflicto entre el poder ejecutivo y el legislativo en el Perú. • Existe relación directa en la forma que se aplica el mecanismo de disolución parlamentaria en el Perú. 	<p>CATEGORÍA PRINCIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • V1 -> relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú. • V2 -> el mecanismo de disolución parlamentaria en el Perú 	<p>TIPO DE INV.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Básica ✓ Cualitativa ✓ No experimental 	<p>TÉCNICA:</p> <p>Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO</p> <p>Cuestionario de Encuesta</p>

Cuestionario

A continuación, se presentan una serie de preguntas cerradas, donde deberá marcar con un aspa (X), según corresponda su respuesta:

FECHA DE REALIZACIÓN: ____/____/____

	SI	NO
1. ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Ejecutivo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente?		
2. ¿Considera usted que el desempeño funcional del Poder Legislativo en el Perú viene siendo realizado de forma eficiente?		
3. ¿Considera usted que el mecanismo de disolución parlamentaria es una medida que debería aplicarse en la realidad política actual del Perú?		
4. ¿Considera existe una relación de conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el Perú?		

Elaboración propia del autor